



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 – 0297 – 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Comodoro Rivadavia, 22 de septiembre de 2023

CUDAP: RESOLUCION_FI-SJB: 0000826/2023

VISTO:

El cargo vacante de una Categoría 2 AAPP Decreto 366/06 Escalafón del Personal No Docente en el Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Trámite 16693/23 la Rectora autoriza la realización del llamado a concurso en la Facultad de Ingeniería de la sede Comodoro Rivadavia para cubrir dicho cargo vacante.

Que el Título 4º del Decreto 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales), es la normativa que reglamenta todo lo referente a Concursos aplicables al ingreso y a la promoción del personal no docente en las universidades nacionales.

Que para todas las instancias que requiera este Concurso, se debe designar una Junta Evaluadora y convocar a veedores, según lo establece el artículo 31º del mencionado Convenio Colectivo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a **Concurso Cerrado Interno** para la cobertura de 1 (uno) cargo Categoría 02, AA-Planta Permanente, para desempeñarse como Director del Departamento de Alumnos de la Facultad de Ingeniería – Sede Comodoro Rivadavia; en el marco del Decreto 366/06 y reglamentación interna y avalar el siguiente cronograma y demás especificaciones a tener en cuenta en todos los llamados:

CONCURSO CERRADO INTERNO:

Publicación: 26/09/23 al 18/10/23

Inscripción: 19/10/23 al 25/10/23

Observaciones e Impugnaciones: 26/10/23 al 01/11/23

Prueba evaluatoria de Competencia y Entrevista: 08/11/2023

Lugar: Comodoro Rivadavia

Art. 2º.- Se designa la siguiente **JUNTA EVALUADORA** según Acta de Dirección de Personal Trámite 18239/23:

TITULARES:

1º - Sra. María Alejandra ZULUAGA (UNPSJB)

2º - Sra. Verónica DE LA PAZ (UNPSJB)

3º - Sr. Fernando CORTEZ (UNPA)



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 – 0297 – 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SUPLENTE:

- 1º - Sra. Marta GONZALEZ (UNPSJB)
- 2º - Sra. Ana María PÉREZ (UNPSJB)
- 3º - Sra. Sandra ALZU (UNPA)

Art. 3º.- Establecer las características y requisitos de este llamado a concurso, que se indican en el anexo adjunto a la presente.

Art. 4º.- Convocar a la organización Gremial y a la Dirección General de Personal para que designen sus representantes en carácter de veedores.

Art. 5º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

ING. MARIA ELIZABETH FLORES
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA



CUDAP: RESOLUCION_FI-SJB: 0000826/2023

ANEXO

CARACTERISTICAS:

TIPO DE CONCURSO = CERRADO INTERNO
CATEGORIA = 02 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
LUGAR = FACULTAD DE INGENIERIA - DEPARTAMENTO DE ALUMNOS - SEDE COMODORO RIVADAVIA
CARGO= DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ALUMNOS

HORARIO= 10 a 17 hs.

FECHA PUBLICACIÓN = Desde el 26/09/23 al 18/10/23

FECHA APERTURA INSCRIPCIÓN = 19/10/23

FECHA CIERRE= 25/10/23

FECHA OBSERVACIÓN E IMPUGNACION= Desde el 26/10/23 al 01/11/23

FECHA CONCURSO= 08/11/2023 **HORA =** 9 hs.

ANTECEDENTES= 40%

OPOSICIÓN= 45%

ENTREVISTA= 15%

REQUISITOS

- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Poseer título secundario (excluyente).
- Poseer título terciario/universitario (preferente)
- Certificado de antecedentes penales

COMPETENCIAS MINIMAS

- Conocimiento de la Ley de Educación Superior y procedimientos administrativos, del Estatuto de la UNPSJB, de los Reglamentos de funcionamiento del Consejo Superior y Consejo Directivo; del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las instituciones Universitarias Nacionales (Decreto No 366/06) y el Convenio Colectivo Docente para las Universidades Nacionales.
- Conocimiento del Reglamento de concursos nodocentes.
- Conocimiento sobre procedimientos administrativos para la Expedición de Títulos, Certificaciones, Mesas, Turnos y Actas de Exámenes
- Conocimiento sobre Reglamento Académico y demás normativa inherente al Departamento de Alumnos como: Programa de Terminalidad, Práctica Profesional Supervisada y Pasantías Educativas
- Conocimiento de la oferta académica de la Facultad en todas sus sedes y los planes de estudio.



APTITUDES Y HABILIDADES

- Capacidad autónoma para la redacción administrativa.
- Adecuado manejo de programas informáticos de oficina, principalmente procesador de textos, tecnologías de la información y comunicación como correo electrónico, servicios de almacenamiento de datos (drive de google, onedrive).
- Capacidad para planificar y organizar archivos
- Dominio en el Manejo de sistemas SUDOCU, SIU Guaraní, SIPE (consultas), Sistema Estadístico de Alumnos (SEA), Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER)

ACTITUDES

- Iniciativa: Predisposición a actuar de forma proactiva. Búsqueda permanente de alternativas y propuestas.
- Responsabilidad: Hace referencia al compromiso. Realiza acciones que coadyuvan al cumplimiento de objetivos y metas organizacionales.
- Orientación al usuario: Implica la predisposición de resolver y acompañar a los distintos, actores internos y externos, instituciones y público en general, para comprender y satisfacer sus necesidades.
- Trabajo en equipo: Implica la capacidad de colaborar y cooperar con agentes del área y demás miembros de otras áreas de la organización para la consecución de objetivos comunes.
- Disciplina y sistematicidad: implica la actitud de mantener en forma permanente el orden y la integralidad, en particular, de los archivos.
- Mejora continua: implica la búsqueda permanente de alternativas de mejora de los procesos, actividades y mecanismos.
- Confidencialidad: implica la discreción y reserva en el manejo de la información.
- Conducción y liderazgo: hace referencia a la disposición a guiar, orientar, dirigir y motivar al personal bajo su supervisión en pos del cumplimiento de objetivos y metas organizacionales, del área y personales.


ING. MARIA ELIZABETH FLORES
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA